

FONASA SUR DIRECCIÓN ZONAL SUR DPTO. DE GESTION DE USUARIOS SUCURSAL TEMUCO



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10959 / 2023

MAT.: DZS AUTORIZA OTORGAMIENTO DE PRESTAMO CODEUDOR RENTA INFERIOR

TEMUCO, 29/09/2023

VISTOS: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley №2.763, de 1979, y de las leyes №18.933 y №18.469; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley №19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta 4A/N°28 de 20 de marzo 2019 que delega facultades y establece estructura organizacional interna del Fondo Nacional de Salud; así como lo establecido en Resolución N°07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y".

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo reglamentado en el Decreto Supremo de Salud № 369 de 1985, Art. № 69, (letra d) inciso primero.
- 2.- Que el asegurado, doña Sudelia Ruth Mancilla Pulgar, rut presentó una solicitud de Préstamo de Salud, que no cumple lo estipulado en el D.S. señalado en el punto anterior y que ha demostrado su imposibilidad de dar cumplimiento a dicha norma.
- 3.- Las facultades delegadas en la suscrita.

RESOLUCIÓN:

1.- Autorizase al Cajero emisor de sucursal Temuco a dar curso a la Solicitud de Préstamo de Salud solicitado por el asegurado Doña Sudelia Ruth Mancilla Pulgar, rut en el cual el segundo Codeudor presenta renta inferior.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

"Por orden del Director"

ETERLINA JANETH ÑANCO MILLALEN JEFE(A) SUBROGANTE SUCURSAL TEMUCO

ENM / enm DISTRIBUCIÓN: SUCURSAL TEMUCO SECCION OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FBisFbME

Código de Verificación